

CONVOCATORIA

La División de Desarrollo Sustentable (DDS) en su Plan de Desarrollo Estratégico 2021 – 2024, apoyado por el proyecto: Operación oficina de la División de Desarrollo Sustentable, ejercicio 2021 tiene entre sus objetivos: Fortalecer la investigación desarrollada por los cuerpos académicos, por lo que se atiende a la acción: Fomentar las publicaciones de la División de Desarrollo Sustentable.

CONVOCA

A los Profesores Investigadores de Tiempo Completo adscritos a la DDS, a presentar solicitudes para la publicación de artículos resultado de trabajos de investigación de los CA en revistas indexadas nacionales o internacionales.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

B A S E S

1. *Requisitos*

- a) Presentar solicitud de apoyo en formato libre, firmada, especificando el monto y rubro que sería financiado en el marco de esta convocatoria, según el apoyo vigente: 1) Pago de servicio de publicación en revista indexada o indizada en SCOPUS, Web of Science y con factor de impacto.
- b) Anexar texto del artículo en inglés o español.
- c) Anexar información sobre la revista indexada en la que se pretende publicar el artículo: nombre de la revista, periodicidad, índices en los que está incluida, factor de impacto, etc.
- d) Anexar al menos la cotización del servicio para el que se solicita el apoyo, emitida por empresa o persona con actividad empresarial en el marco de operación institucional (podría requerirse 2 cotizaciones adicionales).

2. *Procedimiento de participación*

- a) Entregar la solicitud digitalizada vía correo electrónico (carlosnt@uqroo.edu.mx) con los anexos establecidos en el numeral 1 a la Secretaria de Investigación y Extensión de la División de Desarrollo Sustentable para su evaluación dentro del periodo previsto en el numeral 5 de esta convocatoria.



- b) La Secretaría de Investigación y Extensión de la División de Desarrollo Sustentable responderá por la misma vía la aceptación de la solicitud para ser evaluada, siempre que cumpla con los requisitos de esta convocatoria, en caso contrario notificará al solicitante la no aceptación señalando de manera específica la razón, fundamentada en el texto de la convocatoria.

3. Evaluación

- a) Las propuestas serán evaluadas en comité formado por la Directora de la División, el Secretario de Investigación de la Zona Norte y el Secretario Técnico de Investigación y Extensión.
- b) Como parte de la evaluación se tomará en consideración que el documento propuesto evidencie el apoyo del CA y sea resultado de un proyecto o trabajo de investigación de un CA de la DDS, donde se integren profesores del mismo CA o CA de la Institución.
- c) Las propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente no serán sometidas al proceso de evaluación.
- d) Se darán a conocer los resultados vía correo electrónico a la comunidad indicando los participantes y a quienes se les haya asignado el apoyo.

4. Montos y rubros financiables

- a) Para servicio de publicación de artículo resultado de trabajo de investigación de CA en revista indexada nacionales o internacional, con un monto máximo de: \$ 10,000.00 pesos.
- b) La disponibilidad permite apoyar a un máximo de dos solicitudes de apoyo, en caso de disponibilidad financiera.
- c) No aplican reembolsos.
- d) Los recursos de la presente convocatoria están sujetos a la disponibilidad y ministración presupuestal institucional.

5. Fechas importantes



- a) Publicación de la convocatoria: 04 de octubre de 2021.
- b) Fecha límite para la recepción de solicitudes: 22 de octubre de 2021.
- c) Evaluación: se realizará en cuanto sea recibida la solicitud, entregándose dictamen a más tardar en cinco días hábiles contados a partir de la confirmación de su recepción.
- d) Publicación de resultados: Se harán del conocimiento por correo electrónico a los solicitantes a más tardar en cinco días hábiles después de que se cuente con el dictamen de la comisión de evaluación.

6. *Consideraciones generales*

- a) Sólo se considerarán las solicitudes entregadas con todos los documentos requeridos y en los tiempos indicados.
- b) Para la asignación de los montos de apoyo se considerará el resultado de la evaluación realizada a las solicitudes y la oportunidad del ejercicio de los recursos financieros en el marco de las reglas del Programa anual de labores.
- c) En el caso de que existieran remanentes de los recursos requeridos por la primera solicitud ganadora, será posible aprobar apoyo total o parcial para una segunda solicitud, de estar de acuerdo el PTC solicitante y de resultar oportuno y pertinente el ejercicio de los recursos en el marco de las reglas institucionales.
- d) Todos los casos y consideraciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Comisión evaluadora y sus decisiones serán inapelables.

Cozumel, Quintana Roo 04 de octubre de 2021

Atentamente



Dra. Lucinda Arroyo Arcos
Directora de la División de Desarrollo Sustentable

